



REGLAMENTO DE SOLICITUD DE CARRERA REGULADA HABILITATORIA

1. Solicitud de Carrera Habilitatoria

Toda carrera habilitatoria, debe realizarse en meses que no existan carreras en el calendario Nacional de Enduro Ecuestre.

Toda persona que tenga la intención de realizar una carrera habilitatoria deberá presentar una solicitud formal vía mail al directorio de Chile Enduro, con al menos 30 días de antelación a la realización del evento.

La solicitud debe incluir la siguiente información:

- Fecha y lugar del evento
- Detalles relevantes sobre la carrera (tipo de pista, duración, equipo técnico, etc.)

2. Aprobación de la Solicitud

Una vez recibida la solicitud, el directorio evaluará su viabilidad y determinará si se aprueba o no la carrera habilitatoria, en un plazo de 5 días corridos.

En caso de ser aprobada, el solicitante deberá enviar la información adicional de la solicitud de carrera al menos **dos semanas antes** de la realización del evento.

3. Pago de Inscripción

Se exigirá el pago de **\$15.000** a Chile Enduro por cada binomio inscrito. Este pago debe ser realizado a más tardar **7 días después** de la fecha de la carrera habilitatoria.

- El pago debe incluir un **comprobante de pago** al momento de realizarlo.
- Si el pago no se realiza dentro del plazo establecido, los resultados de la carrera **no serán considerados válidos**.

4. Organización del Evento

La carrera habilitatoria será organizada por el solicitante, pero debe cumplir con las regulaciones y estándares básicos establecidos por Chile Enduro.

El solicitante deberá trabajar en conjunto con el **administrador a cargo del Enduro Ecuestre** para asegurar que el evento cumpla con las normativas y exigencias mínimas.

5. Envío de Resultados

Después de la carrera, los resultados deben ser enviados de forma detallada, incluyendo el desempeño de todos los binomios participantes.

Es imprescindible que los resultados sean enviados dentro de un plazo razonable posterior al evento para garantizar su validez.

6. Incumplimiento de requisitos

Cualquier incumplimiento de algún requisito mencionado en este reglamento, puede afectar los resultados de la carrera. En casos de infracción, el incidente será remitido al **Comité de Disciplina** de la Federación para su evaluación.



7. Contacto para Información Adicional

Para cualquier consulta relacionada con entrenamientos, carreras o eventos, contactar a:

Email: contacto@chileenduro.cl

Este reglamento busca asegurar la correcta organización y ejecución de las carreras habilitatorias, manteniendo la calidad y el estándar de las competencias.

Atentamente,

Directorio **Chile Enduro**

Información de solicitud:

FECHA :

RESPONSABLE COMITÉ ORGANIZADOR :

HORARIO :

LUGAR :

CBLUBES PARTICIPANTES :

NÚMERO DE BINOMIOS :

CIRCUITOS :

JUEZ/A :

VETERINARIOS/AS :

STEWARDS :

Inscripción de binomios vía email a contacto@chileenduro.cl con:

- Nombre de jinete
- Nombre del caballo
- Número de peto
- Categoría